TRIGESIMA SESIÓN ORDINARIA
DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CERRILLOS

En Cerrillos, a 02 de octubre de 2025 y siendo las 15:39 horas, se reúne el Concejo Municipal, con la asistencia del señor alcalde y presidente don Johnny Yáñez Díaz y de las y los señoras/es concejalas/es don Luis Leiva Godoy, don Juan de Dios Jiménez Retamal, doña Josefina Osorio Oviedo, don Daivit Mellado Ramírez y doña Roxana Muñoz Daza. Y en calidad de Ministro de fe, la Secretaria Municipal doña Cecilia Ulloa Chacón.

No asiste a la sesión la concejala señora doña Carolina Burgos Alarcón, entregando una justificación para ello.

Asisten, además, el Administrador Municipal don Carlos Quintanilla Ortiz, entre otros funcionarios.

El alcalde señor Yañez Diaz, propone al concejo municipal incorporar como puntos de tabla los siguientes temas:

- Curso de capacitación en Lima Perú, denominado "Municipios Inteligentes y Sostenibles, Ecoparques, Parques y Control Canino, Áreas Verdes, Salud y Comunitaria y Proyectos Innovadores de la Gestión Municipal-Intercambio Chile-Perú" a realizarse en la ciudad de Lima del 27 al 31 de octubre del 2025
- Patentes de alcoholes, cambio de domicilio.

A su vez, solicita bajar de la tabla el siguiente punto, por falta de antecedentes e incorporarlo en la próxima sesión que celebre este concejo municipal:

- Suscripción del contrato de la licitación pública denominada "Servicios y Reparación Viviendas y/o Instalaciones de Viviendas de Emergencias".

Moción que es sometida a votación.

ACUERDO N°136

El Concejo Municipal aprueba por unanimidad, la incorporación en la tabla de los puntos: -Curso de Capacitación en Lima Perú y -Patentes de alcoholes y Cambio de Domicilio; y bajar el punto de tabla, - Suscripción del contrato de la licitación pública denominada "Servicios y Reparación Viviendas y o Instalaciones de Viviendas de Emergencias".

TEMAS DE TABLA

1. <u>Entrega de antecedentes: Informes según lo establecido en la Ley N°18.695 O.C.M. y otros.</u>

Se hace entrega al Concejo Municipal con copia a cada uno de los señores concejales, de los siguientes antecedentes:

- Certificado médico de la concejala señora Carolina Burgos Alarcón, que le permite ausentarse de la presente sesión de concejo municipal.

Concejal señor Leiva Godoy

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

- Memorándum N°300/150/2025 de la directora de Seguridad Pública, que dice que el requerimiento realizado mediante el Oficio N°233 del concejal Leiva, Oficio N 300/508/2025 de fecha 4 de junio de 2025, le fue entregado físicamente al secretario don Ricardo Farias el día 5 de junio del 2025.

Concejala señora Carolina Burgos

- Memorándum N°700/150 de la directora de Tránsito y Transporte Públicos, que remite informe respecto a la solicitud de retiro de señales en mal estado en calle Bombero Hugo Olguín con Dirigente Blanca Torres.

2. Cuenta del señor Alcalde.

El alcalde señor Yáñez Díaz, informa al Concejo Municipal las actividades recientemente realizadas:

Felicita la gran labor que están realizando en terreno a través de Seguridad Pública. Indica que los acompañó y de 25 rucos que existían en la comuna, han retirado 8 rucos, porque constantemente se están instalando, -pero estuve en terreno con los funcionarios y están realizando un tremendo trabajo-. Siempre les he solicitado a los equipos, que primero está el resguardo de su integridad física, porque una cosa es estar sacando rucos y también enfrentándose a estos delincuentes que muchas veces ocupan estos espacios para delinquir y asaltar a nuestra gente de Cerrillos, así que muchas gracias al equipo, sigan con esas mismas ganas, ordenando y limpiando también nuestra comuna-.

Agradece al Circo Panamericano la buena disponibilidad, porque la gran mayoría de vecinos visitó el circo y señala -esperamos seguir haciendo convenios colaborativos para que nuestra gente gratuitamente pueda llegar al circo-.

Finalmente, saluda al Director de Gestión de Riesgo de Desastres don José Gutiérrez Suazo, quien el día de hoy se encuentra de cumpleaños.

3. Cuenta de Concejal/as: No se presentan informes.

4. Temas de Aprobación:

4.1 Modificación Presupuestaria N°9 contenida en el Memorándum N°600-02-052-2025 de la Secretaria Comunal de Planificación

El alcalde señor Yáñez Diaz, presenta ante el Concejo Municipal, para su discusión, a través del profesional de la Secplan don Matías Sotomayor Orellana, la propuesta de modificación presupuestaria N°9, cuyos antecedentes se encuentran contenidos en el Memorándum N°M-600-02-052-2025 de la Secplan, los que se adjuntan y forman parte integrante de la presente acta.

El profesional Sotomayor, señala que la propuesta cuenta con la debida visación de la dirección de Control y se trata de un ajuste en el ítem 21.02 de la contrata la cual tiene por concepto de ley restricciones presupuestarias, principalmente va en garantía de dar continuidad a las funciones del personal a contrata del municipio, reconocimiento de una transferencia de recursos de la Subdere, en el sentido de dar curso a la licitación de un Programa Mejoramiento

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

Urbano, proyecto de Instalación de Luminarias Peatonales del sector de Oreste Plath por $79 millones, asociado a un igual gasto, aumento gradual en los gastos de servicios básicos, alumbrado público, lo que en total asciende a $540.176.950.-; disminución de los gastos principalmente por racionalizaciones presupuestaria y financiera, y de cuentas presupuestarias que no tienen ningún requerimiento asociado eso por un total de $460.994.868.-

En la discusión, el concejal señor Leiva Godoy señala que la materia se estudió en Comisión del Concejo, que en esa oportunidad se hizo la aprehensión sobre dos cuentas que están disminuyendo gastos y que pueden ser sensibles también para la comunidad, como fondos de emergencia que se rebaja en 22 millones y la mantención de dependencia municipales se rebaja en 22 millones y consulta – sobre la disponibilidad presupuestaria, en cuánto va a quedar la cuenta a fin de año y cómo se manejaría alguna contingencia en estas dos áreas-. Responde el señor Sotomayor, que las obligaciones están garantizadas dentro del ejercicio presupuestario y financiero, principalmente el ítem fondos de emergencia, que actualmente existe un contrato con un tercero el cual tiene una disponibilidad presupuestaria asociada a ellos, que en los balances presupuestarios la imputación de esa cuenta presupuestaria a la fecha tiene un presupuesto obligado cerca de $120 millones, con un saldo disponible de aproximadamente $54 millones, que en el hipotético caso de enfrentar alguna situación de emergencia, se reanalizará y presentará la propuesta necesaria para dar cumplimiento a las demandas de la comunidad, un saldo presupuestario en caso de cualquier requerimiento adicional de $8 millones, tiene un contrato asociado el cual tiene una disponibilidad presupuestaria y financiera, además, la dirección de Desarrollo Comunitario ya levantó el proceso de licitación para el próximo año 2026 y respecto al ítem de dependencia municipales la rebaja va principalmente en el sentido de garantizar la remuneración y continuidad, garantizar contratos y el servicio básico.

El concejal señor Jiménez Retamal indica compartir con el concejal Leiva, respecto al tema de los fondos de emergencia, -porque aquí se plantea que en caso que se de, ni Dios lo quiera, una emergencia, vamos a hacer una nueva modificación, pero eso lleva tiempo y la emergencia es en el momento, entonces esa es la aprehensión que tenemos, tal como dice el nombre de emergencia significa algo imprevisto y por lo tanto en ese sentido la idea es tener el fondo necesarios para atender adecuadamente la emergencia. El otro tema que yo lo planteé también en la Comisión de Régimen Interno, es que aquí nunca se hace un mea culpa, se saca siempre del San Benito de que el presupuesto es flexible, se puede cambiar, se puede subir, se puede bajar, pero nunca alguien dice que hay equivocaciones, por ejemplo, yo puse el caso, si yo tengo 5000 luminarias públicas, sé cuánto es el costo mensual y por lo tanto sé cuánto el costo anual y le puedo colocar el IPC y si es que hay un aumento en el costo, etcétera, todo eso se puede prever, entonces aquí sucede que se está aumentando el gasto en alumbrado público y yo pregunté si era por aumento de luminarias o sencillamente porque se equivocaron en el cálculo y la respuesta que se me dio es que -nosotros no hicimos el presupuesto-. Encuentro que esa respuesta es bastante infantil y no corresponde, asuman que se equivocaron, nadie los va a ajusticiar, pero que se asuman los errores, aquí nunca se asumen los errores-, indica.

Interviene la concejala señorita Osorio Oviedo y solicita que quede en acta lo siguiente: algunas observaciones que realizamos como equipo, la mayor parte del aumento va en gastos de personal, lo que preocupa dado que los informes financieros advierten un exceso de remuneración al 45%, se refuerza gasto de servicios básicos, pero no en el agua, pese también a la solicitud de la dirección de

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

Finanzas. Me uno a los concejales, se liberan recursos de cuentas que podrían ser críticas, seguros, emergencia, mantenimiento, lo cual podría de repente afectar la operatividad y la seguridad futura. También sabemos que esta modificación es para cumplir las obligaciones inmediatas, pero no sé si podría comprometer la sostenibilidad a futuro, también la disminución en seguros y emergencias, va en 41 millones y 22 millones, hay reasignación de servicios básicos, lo que ya dije también con respecto a la electricidad y el agua y también es preocupante la reducción en limpieza y recolección, que puede afectar también la calidad de vida de los ciudadanos- Consulta: - ¿cómo se asegura la continuidad de los servicios de limpieza y recolección con los recortes aplicados? - ¿qué plan de mitigación existe si el déficit proyectado de 4000 y algo millones se materializa? y - ¿qué garantía existe que esta modificación no genere nuevas deudas con terceros? Responde el profesional Sotomayor: -A la continuidad de los servicios, el análisis es principalmente dar cobertura en este orden: remuneraciones, contratos con terceros, que son los servicios que menciona de recolección, retiro de residuos, disposición final, servicio de vigilancia, todos los servicios asociados al ítem 22.08 los cuales ya cuentan con su respectivo contrato con un tercero y la obligación respectiva en sistema, los saldos que se están rebajando son los saldos que estaban sobrestimados en el gasto de esa proyección presupuestaria, los contratos ya cuentan con su reajuste en el mes correspondiente y con la planificación presupuestaria a diciembre del año 2025, en ese caso no se está dejando ningún contrato con terceros desfinanciado en el ámbito presupuestario. -Respecto a la mitigación de los gastos, se han realizado distintas acciones, principalmente racionalizaciones de gasto, proceso de desvinculación de trabajadores desde el inicio del año 2025, planes de fiscalización y dentro de la formulación presupuestaria para el año 2026, van las garantías de permitir que ese déficit sea absorbido a través de la deuda flotante, donde actualmente la proyección va en alrededor de los $4,500 millones, reconocida dentro de la formulación presupuestaria 2026 y -Respecto a adquirir nuevos compromisos, esto es netamente para dar continuidad al servicio en el ítem 21.02 de la imputación de las contratas, en el caso contrario había que tomar otras acciones, como desvinculaciones del personal para no sobrepasar la restricciones presupuestarias, ajustando al 40%, en el sentido de poder garantizar los compromisos a diciembre del personal que hoy en día está certificado.

Finalizada la discusión, se somete a votación la moción.

ACUERDO N°137

El Concejo Municipal aprueba por unanimidad, la modificación presupuestaria N°9, contenida en el Memorándum N°600-02-052-2025 de la Secretaría Comunal de Planificación N°9, que entre aumento de ingresos y aumento y disminución de gastos involucra una suma de $540.176.950.

RESUMEN	
AUMENTO DE INGRESOS + DISMINUCIÓN DE GASTOS	AUMENTO DE GASTOS + DISMINUCIÓN DE INGRESOS
$540.176.950	$540.176.950
DIFERENCIA	$0

1. Aumento de Ingresos

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	MONTO
115-13-03-002-001-133	PMU INSTALACIÓN DE LUMINARIAS PEATONALES SECTOR ORESTE PLATH	$ 79.182.082
TOTAL AUMENTOS INGRESOS		$ 79.182.082

2. Aumento de Gastos:

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	MONTO
215-21-02-001-001-000	SUELDOS BASE	$ 263.423.396
215-21-03-005-000-000	SUPLENCIAS Y REEMPLAZOS	$ 134.672.581
215-22-05-001-002-000	CONSUMO ALUMBRADO PUBLICO	$ 62.898.891
215-31-02-004-201-000	PMU INSTALACIÓN DE LUMINARIAS PEATONALES SECTOR ORESTE PLATH	$ 79.182.082
TOTAL AUMENTOS GASTOS		$ 540.176.950

3. Disminución de Gastos:

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	MONTO
215-21-01-002-001-000	A SERVICIOS DE BIENESTAR	$ 8.684.552
215-22-02-002-000-000	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	$ 10.178.080
215-22-02-003-000-000	CALZADO	$ 5.590.067
215-22-04-001-000-000	MATERIALES DE OFICINA	$ 36.729.570
215-22-04-002-000-000	TEXTOS Y OTROS MATERIALES DE ENSEÑANZA	$ 8.484.400
215-22-04-005-000-000	MATERIALES Y ÚTILES QUIRURGICOS	$ 9.625.637
215-22-04-009-000-000	INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES	$ 9.591.965
215-22-04-010-000-000	MATERIALES PARA MANTENIMIENTO Y REPERACIONES DE INMUEBLES	$ 12.554.547
215-22-04-011-000-000	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE VEHÍCULOS	$ 2.158.266
215-22-04-015-000-000	PRODUCTOS AGROPECUARIOS Y FORESTALES	$ 7.605.000
215-22-06-001-001-000	DEPENDENCIAS MUNICIPALES	$ 22.656.630
215-22-06-002-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS	$ 5.546.986
215-22-06-004-000-000	MANTENIMIENTO Y REPACION DE MAQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	$ 21.342.552
215-22-06-006-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	$ 5.458.218
215-22-06-007-002-000	MANT.TECNI. DE EQUIPOS COMPUTACIONALES	$ 8.000.000
215-22-06-007-003-000	MANT. SISTEMAS COMPUTACIONALES	$ 3.472.772
215-22-08-001-002-000	SERV. LIMPIEZA DE VIAS	$ 53.988.180
215-22-08-001-007-000	SERVICIOS DE RECOLECCION Y RECICLAJE	$ 11.950.000
215-22-08-999-999-000	OTROS	$ 27.605.000
215-22-07-001-000-000	SERVICIOS DE PUBLICIDAD	$ 7.800.000
215-22-07-002-000-000	SERVICIOS DE IMPRESIÓN	$ 11.349.781
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	MONTO
215-22-10-002-000-000	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS	$ 41.105.855

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

215-22-12-003-000-000	GASTOS DE REPRESENTACIÓN, PROTOCOLO Y CEREMONIAL	$	25.152.479
215-22-11-001-000-000	ESTUDIOS E INVESTIGACIONES	$	10.312.000
215-22-11-002-000-000	CURSOS DE CAPACITACIÓN	$	6.950.000
215-22-11-003-000-000	SERVICIOS INFORMATICOS	$	7.908.494
215-24-01-001-000-000	FONDOS DE EMERGENCIAS	$	22.054.590
215-29-05-001-000-000	MAQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	$	3.969.130
215-29-05-999-000-000	OTRAS	$	44.553.673
215-29-07-002-000-000	SISTEMAS DE INFORMACION	$	1.430.000
215-29-99-000-000-000	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	$	7.186.444
TOTAL DISMINUCIÓN GASTOS		$	460.994.868

Fundamentos

Del concejal señor Jiménez Retamal: Apruebo y quiero que mi opinión quede como fundamento.

4.2. Autorización para Suscribir al Convenio de Atención a Personas con Diagnóstico del Espectro Autista 2025 entre el Servicio de Salud Metropolitano Central y la Ilustre Municipalidad de Cerrillos

El alcalde señor Yáñez Diaz, presenta ante el Concejo Municipal, para su discusión, a través de la directora del Cosam señora Susana Zúñiga Zepeda, la propuesta de suscribir el Convenio de Atención a Personas con Diagnóstico del Espectro Autista para el año 2025, entre el Servicio de Salud Metropolitano Central y la Ilustre Municipalidad de Cerrillos, y señala que este acuerdo, viene a dar continuidad al año anterior, es un convenio pionero dentro de la red de salud, que está dirigido para entregar una serie de prestaciones a niños, niñas y adolescentes que presentan la comisión del espectro autista. El contexto es la necesidad de abordar, de manera multidisciplinaria, los desafíos sociales, comunicativos y conductuales específicos de niños, niñas y adolescentes que se encuentran en el espectro autista, a través de estrategias de intervención terapéuticas flexibles, que apunten a la mejora y desarrollo de las habilidades para que puedan alcanzar un nivel funcional acorde a las características de cada niño/a para su desempeño en distintas contextos cotidianos, así como también favorecer su calidad de vida y la de su familia. El objetivo del programa es otorgar una atención ambulatoria de calidad, la cual complementará una atención de nivel de especialidad, que está coordinada entre la unidad de Neurología y Psiquiatría infanto-juvenil del hospital El Carmen y Cosam Cerrillos. El equipo CEA deberá articular la referencia y contra referencia de casos con los Centros de Atención Primaria de la comuna, con el fin de resguardar un abordaje integral de los usuarios/as diagnosticados/as. Todo lo anterior, en el marco del Modelo de Atención Integral en Salud Familiar y Comunitaria y en el Modelo Comunitario de Atención en Salud Mental. Población usuaria son niños, niñas y adolescentes de 1 a 18 años, beneficiarios de Fonasa, residentes de Cerrillos e inscritos en los CESFAM de la comuna, Dr. Norman Voullieme y Enfermera Sofía Pincheira, dirigido para realizar prestaciones a 120 cupos mensuales. Luego se refiere a la cartera de prestaciones y a la modalidad de atención. Período de ejecución del 1 de enero a 31 de diciembre del 2025 y los recursos traspasados serán de acuerdo a la producción, con el tope anual del

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

presupuesto asignado de $90.000.000. El pago es contra prestación y el registro de las prestaciones tienen que ser realizadas en plataforma electrónica Rayen y envío mensual de informe y nómina de usuarios/as atendidos con la cantidad de prestaciones entregadas. Luego comenta de la supervisión del convenio, los aspectos a evaluar y algunas de las actividades desarrolladas.

Enseguida da respuesta a las consultas formuladas por los señores concejales, respecto a los periodos de vigencia, y señala que este convenio data de septiembre del 2023, el presupuesto del año 2024 fue de 94 millones de pesos y la disminución a 90 en prestaciones para este año es a lo que pueden rendir y hasta el momento, llevan un buen nivel de rendimiento en términos de las prestaciones informadas mensualmente, le indica al concejal señor Leiva.

Enseguida el concejal señor Leiva Godoy, como fundamento de su voto, felicita al equipo CEA y señala -yo creo que cubre una brecha importante en el ámbito de salud mental, que bueno que tengamos continuidad desde el año pasado que se hizo el convenio, se contrataron los y las profesionales, yo manifesté en un momento la inquietud sobre la continuidad de la atención de esta población infanto-juvenil, que por su condición necesita cierto apego con las y los terapeutas, creo que este año eso no ha aparecido como un problema, así que felicito la continuidad, el trabajo que está haciendo y por supuesto apoyamos siempre estas iniciativas que van cerrando brechas en salud mental-. La profesional señora Zúñiga se compromete a consultar y dar una respuesta por la diferencia monetaria.

El concejal señor Jiménez Retamal, como fundamento de su voto, señala que en lo administrativo, que parece bastante poco presentable -se supone que este convenio parte del 1 de enero al 31 de diciembre y según el documento que nos entregan aquí, se inició este proceso de renovación de este convenio recién en julio o sea cuando ya había pasado medio año y resulta que los fondos, si esto se aprueba, se van a liberar ahora en octubre y resulta que esto se empezó, esta inversión, por decirlo de alguna manera, se empezó a hacer en enero. Aquí la otra vez que planteé lo mismo, dijeron -no, pero es que usamos plata de otros programas- y eso me huele a malversación porque no tendría por qué estar usando plata de otros programas para este. Lo otro, aquí se acaba de decir, este año hay menos fondos que el año pasado y en otras áreas, "cultura", se aumentaron varios dígitos de inversión y resulta que salud mental se disminuye, entonces me parece un poco contradictorio e impresentable que estemos en octubre recién aprobando algo que empezó a regir el primero de enero, entonces no le encuentro una presentación lógica desde el punto de vista administrativo-.

Finalizada la discusión, se somete a votación la moción.

ACUERDO N°138

El Concejo Municipal autoriza por unanimidad, la suscripción del Convenio de Atención a Personas con Diagnóstico del Espectro Autista 2025 entre el Servicio de Salud Metropolitano Central y la Ilustre Municipalidad de Cerrillos, que transfiere para su ejecución la suma de $90 millones y su ejecución es hasta el 31 de diciembre del año 2025, inclusive.

Fundamentos

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

Del concejal señor Leiva Godoy: Apruebo y que lo que mencioné anteriormente quede como fundamento.

Del concejal señor Jiménez Retamal: Apruebo y quiero que mi opinión quede como fundamento.

4.3. Curso de Capacitación Municipios de Lima-Perú 2025

El alcalde señor Yáñez Diaz, presenta ante el Concejo Municipal, para su discusión, la propuesta de autorizar a los concejales interesados en participar en el curso de capacitación denominado "Municipios Inteligentes y Sostenibles, Ecoparques, Parques y Control Canino, Áreas Verdes, Salud Comunitaria, y Proyectos Innovadores de la Gestión Municipal - Intercambio Chile-Perú", a realizarse en la ciudad de Lima entre el 27 y el 31 de octubre del 2025, organizado por la empresa Capacitaciones Capital Sur, con un costo de inscripción de $1.690.000.- por persona. El detalle del referido curso de capacitación se adjunta y forma parte integrante de la presente acta.

El concejal señor Mellado Ramírez, manifiesta su interés en participar de dicho curso de capacitación.

El concejal señor Leiva Godoy señala, -a mí me gustaría que primero se le explicara la comunidad en qué consiste el curso, cuál sería el costo que asumiría el municipio y considerando el déficit financiero y presupuestario que existe-.

El administrador señor Quintanilla Ortiz responde -efectivamente el día 14 de septiembre, ha llegado a nuestro correo electrónico la intención de y la voluntad de participar en la capacitación internacional "Municipios Inteligentes y Sostenibles, Ecoparques Áreas de Salud, Comunitaria, Control Canino y Proyectos Innovadores-Intercambio Chile- Perú", que se desarrollará en Lima, entre el 27 y el 31 de octubre de 2025, materia que ha sido sancionado, la participación que ha sido sancionada o la posibilidad de participar que ha sido sanciona a través del dictamen 85.355 de 2016, tenemos los antecedentes, efectivamente es un curso que tiene por objetivo fortalecer capacidades técnicas fiscalizadoras de concejales, alcaldes y funcionarios municipales chilenos, mediante el intercambio de experiencias exitosas en creación y gestión de ecoparques, reciclaje, áreas verdes, salud comunitaria, parques, caninos y otros proyectos exitosos de gestión municipal en cualquier gestión municipal. El objetivo específico de este proceso es conocer las experiencias que se ha llevado en el país hermano de Perú y conocer proyectos de educación ambiental y sostenibles, promover también el intercambio de conocimiento e identificar estrategias que permitan ser replicadas en nuestro país y en los distintos municipios. Las fuentes legales de la participación de los concejales, yo ya mencionaba el dictamen 85.355 y aquí es importante señalar para todos los concejales, en relación a la participación de este tipología de cursos es importante que los cometidos que van a llevar a cabo los concejales que participen o el concejal que participen, efectivamente debe interpretarse como un cometido que esté asociado a la función municipal que desarrolla el municipio de Cerrillos y sin perjuicio de ello, quien dispone de este cometido es el jefe superior del servicio quien autoriza y somete a aprobación también del concejo. El artículo 92 de la ley 18.695 establece que el municipio cada año, en concordancia con su planificación presupuestaria, debe disponer o dispondrá financieramente en el presupuesto municipal recursos destinados a financiar la capacitación y bueno yo ya les mencionaba el dictamen 85.355, eso en términos generales. Voy a revisar las materias que están relacionadas a los costos, después hay un detalle que

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

podríamos informar, el costo del curso de capacitación es un costo de $1.690.000.- por persona y por tratarse de un curso de capacitación que aprueba el concejo, una vez que se apruebe se generan los respectivos decretos y esto hay que sumar los viáticos que esto corresponde. Sin perjuicio de la situación presupuestaria, la situación financiera que ya es conocida por todos, que nosotros no podemos hacer otra cosa que someter esto a aprobación, toda vez que en el presupuesto 2025 fue aprobado una disponibilidad presupuestaria para estos efectos, sin embargo, esto queda a aprobación del concejo.

Finalizada la discusión, se somete a votación la moción.

ACUERDO N°139

El Concejo Municipal por mayoría, ante el rechazo del concejal señor Leiva Godoy, la participación del concejal don Daivit Mellado Ramírez al curso de capacitación denominado "Municipios Inteligentes y Sostenibles, Ecoparques, Parques y Control Canino, Áreas Verdes, Salud Comunitaria y Proyectos Innovadores de la Gestión Municipal - Intercambio Chile-Perú" a realizarse en la ciudad de Lima entre el 27 y el 31 de octubre del 2025, con un costo de inscripción de $1.690.000.-, más el viático respectivo y los pasajes, los que serán adquiridos por la Dirección de Finanzas a través de los procesos que regulan esta materia.

Fundamentos

Del concejal señor Leiva Godoy: Rechazo. Mi fundamento va primero porque si bien es cierto esto está respaldado legalmente, permanentemente yo he rechazado esta partida, porque considero que las platas del municipio pueden usarse mejor en otros ámbitos. En segundo lugar, habiendo rechazado anteriormente en años presupuestarios mucho más holgados que este, donde se ha insistido insistentemente que hay déficit, déficit, déficit, no puedo sino más que pensar que las platas pueden orientarse este año mejor en otros ámbitos, sobre todo con la modificación presupuestaria en reducción de gastos que nos presentan en cuentas que son sensibles.

De la concejala señora Muñoz Daza: Apruebo. Solamente aprobé porque el concejal Mellado es un concejal nuevo, pero tampoco estoy de acuerdo en los viajes al extranjero porque son muy costosos y como municipio y como se nos dice, se traspasa y se habla de que estamos en un momento presupuestario bien escaso y quiero también dejar claro que esta la última vez de este año que yo voy a aprobar algún viaje de algún concejal.

4.4. Cambio de Domicilio de la Patente de Alcohol Categoría A "Depósito de Bebidas Alcohólicas" Rol-400039.

El alcalde señor Yáñez Diaz, presenta ante el Concejo Municipal, para su discusión, a través de la funcionaria del departamento de Patentes Comerciales doña Isabel Infante Torres, la propuesta de cambio de domicilio de la patente de alcohol, Categoría A "Depósito de Bebidas Alcohólicas", rol 400039, de propiedad de la empresa Mahuida SpA, RUT N°77.435.744-0, desde la calle Capitán Avalos #5616 a la calle Los Libertadores #4733 local 2 de esta comuna de Cerrillos, se adjunta la carta de la junta de vecinos Ciudad Panamericana, lo que fue anteriormente validado por la dirección Jurídica por el Oficio N°1000-091 del 2025.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

Los antecedentes respectivos se adjuntan y forman parte integrante de la presente acta.

La concejala señora Muñoz Daza, consulta si existe algún cambio de opinión de los vecinos, dado que por eso en la sesión de concejo anterior esta patente fue rechazada por el concejo municipal, por los reclamos de los vecinos, indica.

La funcionaria Infante Torres señala que se hizo la reiteración a la junta de vecinos, porque la consulta era de febrero y por WhatsApp, fue poco clara hoy día la carta los vecinos vuelven a rechazar con 348 votos de los cuales el 54% rechaza.

El alcalde señor Yañez Diaz, cuenta que el dueño se le acercó a hablar, -mencionó que sí, efectivamente hubo una votación por WhatsApp, pero afirma que su patente es totalmente especial, diferente a las otras patentes, porque él llegó a un acuerdo de funcionar de las 9 de la mañana hasta a las 12 de la noche, que no era de madrugada y él no atiende fuera de ese horario, que el horario de funcionamiento es como de los negocios que están al costado de la Villa Panamericana, que una botillería que funciona hasta las 2, 3 de la mañana, que la idea de ellos era un aporte a la comunidad, porque está mal catalogado el tema de las botillerías con toda las situaciones que suceden alrededor, que si no va a seguir las acciones legales y finalmente van a obligar al municipio que le apruebe la patente porque legalmente está con todos los documentos que corresponde-.

La concejala señorita Osorio Oviedo consulta ¿si existen más antecedentes aparte de lo que ya les habían entregado anteriormente?, porque no pudieron ver los documentos que se les enviaron recientemente. Se le indica que no. Consulta la concejala respecto al tema de seguridad. Se le responde -que no puede haber nada de seguridad porque este es un lugar nuevo, está recién construido, todo son conjeturas, ese es un recinto que tiene horario de funcionamiento hasta las 9 de la noche, funciona por ley de copropiedad-. Continua la concejala señorita Osorio Oviedo, -igual comentarle a los vecinos, como bien dijo el alcalde, después la persona va a llegar hasta las últimas instancias para obtener su patente, porque legalmente cumple con todo, entonces nosotros también tenemos que cumplir, esto es una formalidad más que todo, no es que nosotros estemos viendo si es adecuado, si cumple con todos los requisitos porque eso ya está, a nosotros nos entregaron los antecedentes en tiempo y forma. Cuando existen estas botillerías ahí, también hay mecanismo donde tienen la posibilidad de poder denunciarlo, de si no está acorde con lo que se estipuló desde un principio está la denuncia ante el municipio y la fiscalización que puede cambiar el municipio sobre el cumplimiento de la ordenanza- dice.

Interviene el concejal señor Jiménez Retamal señalando, -respecto a la carta que mandan los vecinos, ellos están planteando posibles problemas a futuro, posibles molestias porque no está funcionando la botillería, entonces están planteando lo que podría suceder, ahora si está toda la documentación en regla, si no ha tenido sanciones y etcétera, etcétera, es bien complicado rechazar esto, además que nosotros tenemos la opción de reducir los horarios de atención y eso lo podemos hacer por ordenanza y no solamente en el caso específico de este sector, sino que en todos los sectores que nosotros consideremos o hayan denuncias que determinen que vale la pena reducir los horarios de atención de las botillerías, incluso así como los supermercados que también venden licor, están cerrados a las 9 de la noche, podría buscarse una fórmula, pero repito negar el permiso per se, yo creo que no es muy oficioso-.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

Interviene el concejal señor Leiva Godoy y señala que no hay nuevos antecedentes, está la carta re agendada de los vecinos y las vecinas, -Yo la vez anterior aprobé por lo mismo, porque no existe ningún fundamento que muestre, porque hay jurisprudencia tanto de otros municipios como de la Contraloría, en que efectivamente el concejo puede rechazar si hay antecedentes de incivilidad o delitos o denuncias de los vecinos y vecinas, juzgado y en otras instancias también, acá como no existe el local, todavía no está instalado, no existe nada de eso, por lo tanto la responsabilidad primero es del locatario, de que tiene ahí el negocio, que finalmente brinda también un servicio a la comunidad, primero la responsabilidad de ese negocio de cumplir con lo que la ley establece, además estas patentes se van renovando periódicamente, por lo tanto la otra responsabilidad también es de la misma comunidad que hace a este servicio de si existe alguna cosa que no corresponda al comportamiento legal, tiene que hacer la denuncia, además y si son vecinos organizados probablemente si hay problemas lo van a denunciar y en tercer lugar, el municipio es responsable también de velar porque todos estos servicios funcionen dentro de lo que la ordenanza y la reglamentación define, por lo tanto obviamente el concejo se expone ante un rechazo injustificado a acciones judiciales por parte de los afectados, por lo tanto por eso dentro de ese análisis mi voto anterior era de aprobación-.

Finalizada la discusión, se somete a votación la moción.

Se produce un empate en la votación, ante el rechazo de los concejales señor Mellado Ramírez, señora Muñoz Daza y del alcalde señor Yáñez Diaz y la aprobación de los concejales señores Leiva Godoy y Jiménez Retamal y señorita Osorio Oviedo.

Fundamentos

Del concejal señor Leiva Godoy: Apruebo y lo anterior mencionado por mí quede como fundamento.

Del concejal señor Jiménez Retamal: Apruebo y lo que yo opiné quede como fundamento de mi voto.

De la concejala señorita Osorio Oviedo: Apruebo y lo que opine quede como fundamento.

Se hace una pausa en la sesión, para verificar el procedimiento a seguir ante el empate producido en la votación.

Se reanuda la sesión y se somete a segunda votación.

La concejala señora Muñoz Daza pide intervenir antes de proceder a emitir su voto, y consulta si los vecinos hablaron con la directora de Seguridad sobre este tema y si tiene alguna apreciación al respecto. Se le da la palabra a la directora de Seguridad señora Marina Becerra Román, quien señala -no contamos con información respecto al pronunciamiento en específico de, en este caso, los vecinos. En su momento se realizó un análisis de las diferentes incivilidades del sector y no se logra como atribuir en específico que podamos en este caso detectar que el traslado de la patente a ese lugar, por sí sola, genere más incivilidades o comisión de delitos, a pesar de que existen diferentes literaturas que incluso señalan que en este caso podrían generarse ciertas incivilidades asociadas al tema de la venta de alcohol, sin perjuicio a eso, lo que acá prima en este caso tiene que ver con la normativa legal en materias de patentes de alcohol por sobre lo que se pueda como determinar en materia de prevención situacional y comisión del delito asociada a la

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

venta de alcohol, pero en específico reclamos de vecinos asociados a esto o comentarios o pronunciamientos desde seguridad no tenemos-.

La concejala señorita Osorio Oviedo, interviene y dice -me gustaría recordarles a los concejales también, que dentro de las posibilidades donde vemos las patentes de alcoholes es en junio y en diciembre, entonces es importante, al ser aprobada esta patente, quedaría sujeto como a dos meses a prueba porque ya en diciembre tendríamos que nuevamente ver el asunto de las patentes y poder aprobarla o rechazarla o cambiar, etcétera-

Finalizada la ronda de intervenciones, se continúa con la segunda votación de la moción en tabla.

ACUERDO N°140

El Concejo Municipal aprueba por mayoría, ante el rechazo del concejal señor Mellado Ramírez y del alcalde señor Yáñez Diaz, el cambio de Domicilio de la Patente de Alcohol Categoría A "Depósito de Bebidas Alcohólicas", Rol 400039 desde la calle Capitán Ávalos #5616 a la avenida Los Libertadores #4733 Local 2 de la comuna de Cerrillos.

Fundamentos

De la concejala señora Muñoz Daza: Como se da la oportunidad, sino en diciembre se puede cambiar, así que apruebo.

Del alcalde señor Yañez Diaz: Yo voy a rechazar netamente porque yo le solicité también al dueño de la botillería que yo necesitaba que hablara con los vecinos y la votación fuera favorable, asi que obviamente que yo estoy por mis vecinos acá y rechazo.

5. <u>Presentación del Consejo Consultivo de Niñas, Niños y Adolescentes de Cerrillos</u>

El alcalde señor Yáñez Diaz, presenta ante el Concejo Municipal, para conocimiento, lo que, el Consejo Consultivo de Niños, Niñas y Adolescentes de Cerrillos, a través de su directiva, quieren exponer.

- Agustín Mansilla, secretario. Agradece la invitación y la apertura e interés en su trabajo. Señala que son una instancia de participación real que lleva en funcionamiento por más de 4 años junto a la Oficina Local de la Niñez. Está integrado por NNA que estudian o viven en la comuna, -lo que nos da una visión directa de las realidades de Cerrillos y sus juventudes y niñeces. Su objetivo es la promoción, defensa y búsqueda del cumplimiento de los derechos de todas las niñeces y juventudes de Cerrillos. Esto significa generar un espacio abierto, inclusivo y voluntario. Seguimos en la búsqueda constante de nuevas voces y perspectivas para enriquecer nuestro trabajo y ser un reflejo fiel de la diversidad de nuestra comuna. A nivel comunal, son parte de una estructura que existe a nivel nacional y regional. Funcionan con una directiva y las decisiones clave se toman por mayoría simple, garantizando así la voz de todos sus miembros. También tiene un trabajo en comisiones, que nos permite profundizar en temas de alta relevancia para los jóvenes, que son Sociocultural; Salud y Deporte; Seguridad y Prevención; Medio Ambiente y Tecnología, entre otros. Además, articulan su trabajo con los Centros de Estudiantes de la comuna, ampliando nuestra llegada e incidencia en

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

colegios públicos y particulares subvencionados para que participen en nuestras asambleas- dice.

- Gaspar: Presidente del Consejo. -Nuestra incidencia y lo que queremos lograr como Consejo es muy claro: que se nos tome en cuenta de manera vinculante y consultiva en todas las decisiones y políticas comunales que involucren a las niñeces y juventudes. Necesitamos ser consultados, ser partícipes y dialogar la toma de decisiones que nos afectan directamente. Queremos trabajar codo a codo con ustedes para velar por los principios fundamentales de cada joven cerrillano. Buscamos ser una entidad representativa y oficial de la comuna y en instancias externas. Cuando somos invitados a participar por el INJUV, ministerios o de la misma municipalidad, queremos hacerlo con el respaldo y reconocimiento del concejo municipal y del municipio. Esto valida y potencia el mensaje de nuestra comuna hacia el nivel regional y nacional de la importancia de esta gestión hacia las niñeces y sus derechos. Nosotros creemos en un Cerrillos que honra su pasado, vive su presente y es impulsado por su futuro, el mismo futuro que nos deparará llevar el mando como juventudes. Es por ello que nuestra intención no es solo fiscalizar, sino allanar el camino para que a ningún niño, niña o adolescente cerrillano se le vulnere un solo derecho, que son muchos, la idea es que se cumpla al pie de la letra porque fueron firmados por Chile hace más de 30 años. Esta campaña es para visibilizar nuestro trabajo y con esta presentación esperamos estrechar lazos y oficializar nuestro canal de comunicación. Nuestro compromiso con Cerrillos es total- dice.

- Isidora Obreque señala -Como parte del consejo tengo la necesidad de invitar a más mujeres y disidencias a ser parte de este gran colectivo. Las mujeres jóvenes no somos tan solo parte del futuro de nuestra comuna, sino que también somos protagonistas del presente. Somos quienes podemos traer una representación más fidedigna sobre las problemáticas de nuestras niñeces y jóvenes. Durante la historia, la voz femenina siempre ha sido silenciada y por eso es de suma importancia que aprovechemos estas instancias para ser escuchadas. Invertir no es un acto vacío, sino es garantizar justicia, innovación y representación de todas en nuestras comunas. Sin embargo, ninguna representación es posible sin cultura. El arte es símbolo de memoria, resistencia y un lenguaje común, algo que está entre todos nosotros, cuando alguien hace danza, teatro, literatura, muralismo, etc. en su barrio, junto a más personas, no estamos hablando de algo sin un trasfondo, nos está enseñando un símbolo de esperanza, mostrando que nuestra comunidad se puede unir para hacer algo hermoso como es el arte y la cultura, que es algo que nos representa y no tan solo a nivel comunal, sino como humanos-.

El alcalde señor Yáñez Diaz, felicita al consejo consultivo de niños, niñas y jóvenes, -para mí, me siento muy orgulloso de verlos a ustedes ahí al frente, me hubiese gustado cuando nosotros éramos jóvenes también, haber tenido la posibilidad que nos abrieran las puertas y hacerlos participes de actividades como estas. Ustedes son el futuro de Chile y sé que tienen que seguir el camino correcto, transparente y trabajar en equipo. Yo creo que ustedes van derechito a representar a futuro a nuestra comuna y también a nuestro país, así que muchas felicitaciones y sigan con ese mismo ánimo- indica.

La concejala señorita Osorio Oviedo -felicitarlos de todo corazón, es un agrado de escuchar con ese ímpetu todo lo que ustedes piensan. Totalmente de acuerdo con usted de hacerlos partícipes, sobre todo en las decisiones que tienen que ver con ustedes, con la juventud. Felicitar a Isidora, porque representa muy bien a la juventud de hoy día, sobre todas las mujeres, con esa energía, con ese power que

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

tiene, que tenemos las mujeres sin importar la edad, así que nada, solo felicitarlos y decirles que sigan adelante con más fuerza- señala.

El concejal señor Mellado Ramírez, indica -yo solamente felicitarlos con orgullo porque para mí es súper importante que se organicen y se junten también porque el bien común es tener una mejor comuna también y que ustedes sean escuchados como jóvenes también, porque así vamos avanzando poco a poco en nuestra comuna de Cerrillos que tanto nos ha costado avanzar. Es un avance que estén acá ustedes acá porque como dijo el alcalde, me hubiera gustado también que cuando yo era joven un poco más joven de lo que soy, también me hubieran dado estas oportunidades para presentar en el concejo municipal frente a las autoridades comunales y yo sé que necesitan mucho apoyo, es por eso también que junto con la OLN, con la Dideco también, estén también trabajando en conjunto para así lograr muchas más cosas y van a tener siempre mi apoyo en lo que necesiten, así que eso y muchas felicitaciones por estar acá-.

El concejal señor Leiva Godoy consulta ¿cómo tienen diseñado ustedes para el futuro cercano ampliar la convocatoria para las juventudes, niños, niñas y adolescentes? Responde Gaspar y señala -es difícil que se una más gente, pero en caso de tener más gente seguir como estamos, apoyándonos mutuamente, escuchándonos para generar una opinión de nosotros como consejo hacia las problemáticas de la comuna-. Añade Agustín y opina que -de los 15, 16, 17 años y ya de 1 a 3 años, ya no van a poder ser parte del consejo consultivo de niño/as y adolescentes, nos tocará aprender la adultez, por lo tanto, nuestra idea es que quede bien establecido el consejo consultivo para que las próximas generaciones sigan siendo parte de esta instancia y así poder promover sus derechos y la garantía de toda la juventud. Agrega Gaspar -nosotros para hacer la difusión vamos a actividades que tengan que ver con las niñeces para tratar de motivar a los niños, niñas y adolescentes y trabajamos con los centros estudiantes de los distintos colegios, entonces nuestra meta actual es dejar bien establecido el consejo y el trabajo con comisiones con los centros estudiantes, para que luego motivar a la siguiente generación que son dos, tres años menores que nosotros, se motiven a estar en el consejo y tomar la posta de nosotros-.

El concejal señor Leiva Godoy comenta, -primero felicitar la instancia, igual que una organización lleve tres, cuatro años es importante, habla que han pasado una etapa y se han consolidado en ciertos aspectos. Ahora yo les quiero un poco hacer un pequeño giro en la mirada y en lo que generalmente los adultos decimos, el pasado, presente y el futuro, ustedes no son el futuro, ustedes son el presente, ustedes están ahora aquí haciendo algo importante, no son el futuro, son el presente, por lo tanto niños, niñas y adolescentes tenemos que mirarlo desde otra perspectiva, no para adelante sino que ahora, porque ahora ustedes están pidiendo un espacio, ahora están pidiendo ser influyentes en las decisiones que nosotros tomemos y por lo tanto si piensan en el futuro probablemente ese futuro no llegue nunca, así como están en el presente, ahora es cuando tienen que hacer las misiones y estar en todas las instancias, eso muchachos y felicitaciones y muchachas también-.

El concejal señor Jiménez Retamal señala, - Ustedes, como dice Luis, son el presente, ahora si ustedes quieren influir en las decisiones, tienen que prepararse y eso significa que ustedes tienen que exigir capacitaciones, tienen que exigir cursos, seminarios, todo aquello que les ayude a estar más fortalecidos para hacer esas exigencias que ustedes plantean, así que yo los invito a eso, a que ustedes hagan un esfuerzo extra y exijan eso, capacitarse, porque de esa manera van a

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

poder ser más influyentes y van a poder ser más decisivos en estas exigencias que ustedes están planteando, de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, así que ese sería mi humilde consejo como profesor. Gaspar se refiere a las exigencias del reglamento que los rige.

La concejala señora Muñoz Daza, se suma a las palabras antes dichas, e indica - felicitarlos a todos, me siento muy orgullosa de ustedes y también decirles que cuentan con todo el apoyo de este municipio, estoy segura que tienen todo el apoyo del alcalde y obviamente de nuestros concejales, así que siéntanse acompañados en su caminar-.

Finalmente, se refieren a las exigencias reglamentarias respecto a la edad y a su interés en capacitarse.

6. Aprobación de Acta del Concejo Municipal

Se presenta ante el Concejo Municipal para su aprobación, el Acta de la Vigesimosexta Sesión Ordinaria de fecha 28 de agosto de 2025, que al no haber observaciones se somete a votación

ACUERDO N°141

El Concejo Municipal aprueba por unanimidad, el Acta de la Vigesimosexta Sesión Ordinaria de fecha 28 de agosto de 2025.

7. Solicitud de Informes

De la concejala señorita Osorio Oviedo

- Oficio Nº301/225. Solicita informe completo de la dirección de Seguridad, donde se indique específicamente la cantidad y situación actual de los chalecos antibalas, los cascos de los inspectores, las Tablet destinadas para el personal de seguridad y el estado de adquisición de motos para la dirección.

8. Varios

Del concejal señor Jiménez Retamal

- Les recuerda que la próxima semana se debe celebrar una sesión de concejo de extraordinario, porque se debe entregar la propuesta de presupuesto, para agendarlo y de acuerdo a la ley.
- Indica que se encuentra pendiente la entrega de la propuesta de reciclaje comunal, agrega que cuando se sacaron los receptáculos dijeron que iba a prepararse y eso pasó hace ya como tres meses y aun no la conoce.
- Consulta cuando se verá el tema de las subvenciones a las iglesias, tema pendiente por una revisión, para que no tuvieran problemas en sus presentaciones y ya ha pasado más de un mes.
- Le observa al alcalde que en su cuenta no consideró que sostuvo reunión con directivos del Metro y se enteraron "por la prensa" porque salió un pequeño video y -resulta que a esas reuniones nunca se nos invita y que si en algún momento hay que hacer algún cambio producto de los trabajos del Metro, no van a ser los directores los que van a tener que aprobar esos

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

cambios, vamos a ser nosotros, entonces yo le pediría que a futuro, en esas reuniones nos inviten, ahora otra cosa que uno pueda asistir o no, pero que se nos pase por alto olímpicamente y que usted ni siquiera lo menciona en la cuenta, no me aparece- advierte.

El alcalde señor Yañez Díaz, aclara, -lo que pasa que esa reunión que vino Metro era para sacar y ordenar unos rucos que hay y que estamos trabajando con Seguridad, eso fue exclusivamente esa reunión y fuimos después a terreno, pero ahora no de presentación, sino que era de trabajo en sacar y ordenar el basural que está al lado de Metro-.

- Finalmente, respecto al desfile que se hizo en la comuna señala que se colocó como título Desfile Cívico Comunal y -resulta que fueron invitadas las Fuerzas Armadas, se invitó a la Fuerza Aérea, a la Armada, a Carabineros, el ejército que no lo vi, pero si usted invita a los militares y los militares desfilan, me parece raro que el desfile diga solamente es cívico, porque cívico significa civiles. Ahora si me dan como respuesta que lo que estamos celebrando es la Primera Junta de Gobierno, les quiero hacer una aclaración, la Primera Junta de Gobierno no fue cívica, fue cívica-militar, de hecho don Mateo de Toro y Zambrano era el militar de mayor grado que había en el reino de Chile, por eso le correspondió ser Gobernador de Chile y en esa calidad el convoca a la Junta de Gobierno, militares y también estaba ahí don Ignacio de la Carrera, militar, el padre de los hermanos Carrera, Juan José, Luis, José Miguel y Javier y también había otro militar en la Junta de Gobierno, don Francisco Javier Reina, entonces la primera Junta de Gobierno no fue cívica, fue cívica-militar y el desfile que se hace aquí en memoria de esto, es cívico-militar, sino no invitemos a los militares, pero si los vamos a invitar para hacerles un desprecio, no me aparece, no me parece- asevera.

De la concejala señora Muñoz Daza

- Consulta sobre la fecha de la entrega de la beca de deporte y cultura, si hay. Se le señala que, con seguridad, la tercera semana de octubre.

De la concejala señorita Osorio Oviedo

- Oficio Nº302/2025. Presenta denuncia de vecinos representantes de los cuadrantes 225 y 226 del sector Gabriela Mistral y Oreste Plath, en contra de la empresa Recupac, por ruidos extremadamente molestos. Además, alertan del peligro que genera la acumulación de fardos de cartón en altura, botellas y bolsas plásticas que sobrepasan el muro que colinda con sus viviendas. Piden fiscalizar este accionar y exigirle a la empresa en cuestión que cumpla con la normativa establecida.
- Oficio Nº303/2025. Presenta preocupación de vecinos de la calle 3, por varios árboles de esa calle con poca mantención, entre ellas levantamiento de las veredas a causa de las raíces con inminente peligro de caída y las ramas desenganchadas que interrumpen la normalidad del servicio de electricidad. Requieren una solución a la brevedad. Indica que le informó el director de Riesgo de Desastres que ya han estado trabajando en el lugar.
- Señala que vecinos del sector de Gabriela Mistral reiteran denuncia por robo de los cables y están sin luz nuevamente en el cuadrante que implica

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

Gabriela Mistral, Félix Margoz, Los Clarines, Los Castaños, avenida Cerrillos. Piden que Seguridad esté viendo y acompañando a los vecinos.

- Acusa recibo de una carta en que les invita, para el 4 de octubre, a una celebración del 18 Chico, por parte del grupo cultural y social de Scout Km Feleal en el Sombrero Mexicano, ubicado en Las Torres #445 Villa México, desde las 16 y hasta las 23:59 horas.

El alcalde señor Yáñez Diaz, agradece a todos los equipos municipales por el gran trabajo que se realizó en el desfile cívico-militar y dice -a veces y en varios concejos uno pueda asumir responsabilidad y equivocaciones, pero también me gustaría que destacaran lo bueno, no solo las cosas malas llegan al concejo y que se hablen de solamente cosas negativas, yo creo que también merecemos esta administración y el trabajo que se está hecho, un reconocimiento también, independiente sin color político ni nada, sino que el trabajo, hubo un tremendo trabajo y me hubiese gustado que mis concejales y concejalas hubiesen tenido algo una opinión positiva, porque no solo es negativo, gracias a Dios la Unión Comunal de Adulto Mayor, Centro De Madres nos hizo llegar una carta, donde agradecieron la preocupación de todo mi equipo y que los tuvieron bajo sombra y sintieron ellos que hubo una preocupación, entonces me quedo con lo positivo, pero yo también llamo a mis concejales y concejalas que no solo llegue acá a la mesa lo negativo, me gustaría también escuchar algún día algo positivo también de los trabajos que estamos realizando todos mis equipos-.

La concejala señora Muñoz Daza, se suma a las palabras del alcalde y dice -que efectivamente hay que reconocer lo bueno y la iniciativa que tuvieron de no agrupar a todos los grupos en el mismo momento, en el mismo horario, fue una idea fabulosa. Yo de verdad que recibí, he llamado porque siempre los reclamos de adultos mayores que estuvieron mucho rato esperando, que no les tocaba nunca, así que esa idea de que fuera así rotativo y no estuvieran todos esperando al mismo tiempo fue una muy buena iniciativa y obviamente felicitar también a todos los funcionarios. Un día de mucho calor y se vieron ahí todos trabajando y todos con una muy buena disposición, que eso también se agradece bastante, así que un reconocimiento a los funcionarios-.

El concejal señor Jiménez Retamal señala, -yo ese mismo día del concejo a todos los funcionarios con los que me topé, le agradecí el trabajo que hicieron, la dedicación, la deferencia que tuvieron con nosotros, pero no tengo ningún problema en repetirlo hoy día, que fue un desfile brillante, muy bien organizado y tal como dice Roxana, esta graduación de los grupos, yo creo que eso favoreció que en primer lugar se colocara a los adultos mayores, etcétera, etcétera, así que yo me sumo a la felicitaciones al conjunto de quienes participaron en el evento que estuvimos y que incluso los invitados no sé si a ustedes les llegaron, pero a mí los militares, los carabineros y todas las personas que estaban ahí, encontraron que el desfile fue brillante, así que en ese sentido felicitación a todos-.

- Solicita que en la próxima sesión de concejo extraordinario se incorpore el tema de la actualización del reglamento interno, que ya fue discutido, analizado y ya está la propuesta entregada.

De la concejala señorita Osorio Oviedo

- Reitera la petición antes realizada, con respecto a la escuela JJ Prieto, de que había niños con problemas a la piel, con tiña y hoy día la escuela Cóndores de Plata está en la misma situación. Agrega que el SLEP dijo que se habían comunicado con ellos en aquella vez consultando. Solicita

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

consultar nuevamente e insistir, -porque igual es un trabajo colaborativo, del SLEP, de las autoridades y sobre todo de salud. Alcalde me preocupa, los niños son de la comuna, no es que salga de la escuela en sí, sino que desde sus casas, desde sus distintos territorios, entonces revisar eso, ver cómo podemos ver esa instancia, porque hay niños que provienen también de lugares que no tienen mucha higiene, entonces eso es preocupante, soy la voz hoy día de la Cóndores de Plata y de todas las familias- asegura.

El alcalde señor Yañez Diaz confirma que le llegó esa petición, - y vamos a reforzar con el SLEP- dice.

La concejala señora Muñoz Daza, se suma a las palabras de la concejala porque apoderados también la llamaron y dice -sabemos que el SLEP está a cargo de los colegios, pero también sería bueno que nosotros como municipio podamos sanitizar los buses si es posible, quizás, yo sé que es algo como muy pequeño, pero sabemos que eso se pega como al contacto, al tomar cosas, para poder evitar, porque eso empezó con un colegio y ya llevamos algún otro colegio,p entonces sumamente importante poder trabajar en conjunto-.

Siendo las 17:25 horas se da por terminada la sesión.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ALCALDE

JOHNNY YAÑEZ DÍAZ
ALCALDE

https://www.facebook.com/municerrillos